

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
N.º Expediente: 2024/SVS/001081

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO, del expediente instruido para la contratación del “**Servicio de plantaciones de árboles, arbustos y palmeras en parques conservados con medios propios en la ciudad de Sevilla**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- ✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Jaime Tejado Moreno Tirado (P.S. del Secretario General).
- ✓ D^a. Rocío Guerra Macho (P.S. de la Interventora General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ Ana María Bonilla Muñoz. Jefa de Servicio de Juventud

Secretaria:

- ✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 21 de enero de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOY6F376R5E6QJXR6J2H6Y	Fecha	22/01/2025 07:56:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOY6F376R5E6QJXR6J2H6Y	Página	1/3



Con fecha 13 de enero de 2025, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la contratación del referido servicio, presentando ofertas dentro del plazo las siguientes empresas:

1. GRUPO FERTIOLCA
2. TURBEPAL
3. HABITAT
4. IGM
5. TEYJA
6. AREAS VERDES CABECENSE
7. PROYECTO RIEGOS
8. TRATAMIENTOS AGRIC BRENES
9. ACTUACIONES MEDIO AMBIENTE EXTREMADURA
10. AT FORTIS
11. RAGA

Se procede por la Secretaria de la Mesa de Contratación a la apertura del archivo electrónico-sobre único, relativo a la Documentación relacionada en la Cláusula 2.1 y 2.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatándose que presentan correctamente la documentación administrativa exigida, Anexo II, así como la oferta económica, Anexo III, y siendo este el único criterio de valoración resulta lo siguiente:

A.- PRECIO (100 puntos)

Servicio plantaciones Parques y Jardines (2024/1081)

```

=====
Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
Importe de licitación.....: 129.780,00
Valor medio de las ofertas.....: 106.825,46
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 90.801,64
Umbral económico efectivo.....: 90.801,64
Valor medio de las ofertas aceptadas.....: 111.537,26
Umbral base aceptadas.....: 94.806,67
Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 94.806,67
    
```

Licitador	Importe	Baja	Observaciones
GRUPO FERTIOLCA	99.800,82	23,10%	
TURBEPAL	105.446,25	18,75%	
HABITAT	106.237,91	18,14%	
IGM	107.354,02	17,28%	
TEYJA	109.845,79	15,36%	
AREAS VERDES CABECENSE	112.739,89	13,13%	
PROYECTO RIEGOS	115.608,02	10,92%	
TRATAMIENTOS AGRIC BRENES	119.903,74	7,61%	
ACTUACIONES MA EXTREMADURA	126.898,88	2,22%	
AT FORTIS	86.939,62	33,01%	Valor anormal
RAGA	84.305,09	35,04%	Valor anormal

Por la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas por las empresas RAGA MEDIOAMBIENTE, S.A. y AT FORTIS, se encuentran incursas en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOY6F376R5E6QJXR6J2H6Y	Fecha	22/01/2025 07:56:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOY6F376R5E6QJXR6J2H6Y	Página	2/3



RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas que han presentado oferta dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico único es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a las empresas RAGA MEDIOAMBIENTE, S.A. y AT FORTIS, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

D^a. Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOY6F376R5E6QJXR6J2H6Y	Fecha	22/01/2025 07:56:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOY6F376R5E6QJXR6J2H6Y	Página	3/3

